

ARTÍCULO

Crimen y delito en la prensa argentina en los primeros años del retorno a la democracia (1983-1987)

MARÍA PAULA GAGO | Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Instituto Gino Germani, Universidad de Buenos Aires. Argentina
mariapaulagago@gmail.com | ORCID: 0000-0001-8148-1499

| 1

Recepción: 22/6/2024. Aceptación: 8/8/2024. Publicación: 4/10/2024.

Resumen

El presente artículo analiza comparativamente las agendas policiales de los diarios argentinos *La Nación* y *Diario Popular* con el objetivo de comprender las características que asumen desde el punto de vista temático, retórico y enunciativo las noticias sobre el crimen y el delito durante el retorno a la democracia. Para el abordaje del corpus se articulan categorías operativas del análisis del discurso y de la semiótica. Los resultados obtenidos indican que ambos diarios, a pesar de las diferencias en sus contratos de lectura, si bien se distinguen en el orden retórico, tienen similitudes en cuanto a la incorporación y jerarquización en sus agendas policiales de modalidades delictivas y delincuenciales vinculadas con bandas heredadas del período dictatorial. También, se verifican semejanzas en la clave interpretativa de los delitos. La principal conclusión que se extrae es que el estudio de las noticias policiales contribuye al conocimiento del contexto histórico en el cual acontecen.

Palabras clave: prensa de información diaria, crimen, transición a la democracia

Crime and Offense in the Argentine Press in the First Years of the Return to Democracy (1983-1987)

Abstract

This article comparatively analyzes the police agendas of the Argentine newspapers *La Nación* and *Diario Popular* with the aim of understanding the characteristics that the news about crime and delinquency assume from a thematic, rhetorical and enunciative point of view during the return to democracy. To approach the corpus, operational categories of discourse analysis and semiotics are articulated.

The results obtained indicate that both newspapers, despite the differences in their reading contracts, although they are distinguished in the rhetorical order, have similarities in terms of incorporation and hierarchy in the criminal and delinquent modalities linked to gangs inherited from the dictatorial period. Furthermore, similarities are verified in the interpretative key of the crimes. The main conclusion drawn is that the study of police news contributes to the knowledge of the historical context in which they occur.

Keywords: materialities, cosmopolitics, artistic practices

INTRODUCCIÓN

El presente artículo se inserta en una investigación en curso y de mayor envergadura en la que se analiza, en perspectiva histórica, la agenda policial de los principales diarios argentinos de circulación nacional —*La Prensa*, *La Nación*, *Clarín*, *La Razón*, *Crónica*, *Diario Popular* y *Página/12*— durante el período 1983-1989. Este proyecto es una continuación de un estudio precedente en el que se analizaron los sumarios informativos policiales del mismo corpus de diarios, excepto *Página/12* que se fundó en 1987, durante la última dictadura militar ocurrida en Argentina (1976-1983).

| 3

El objetivo de este trabajo es más acotado dado que se propone analizar los sumarios informativos policiales de *La Nación* y *Diario Popular* durante los años 1983 a 1987 con el fin de comprender qué peculiaridades asume la noticia sobre el delito. La selección de ambos medios radica en su circulación y ámbito de influencia y en que además saturan un sistema completo de semejanzas y diferencias (Barthes, 1993) dado que posibilitan el estudio comparativo de la agenda informativa de un medio de referencia y otro popular. El recorte temporal toma en consideración casos conmocionantes (Fernández Pedemonte, 2010), que se detallarán más adelante, y que permiten trazar una primera periodización en relación con las particularidades que presentan las agendas policiales de los medios que se proponen analizar.

La pregunta que orienta este trabajo es: ¿qué características —temática, retórica y enunciativa— presentan las noticias sobre el crimen y el delito en los diarios mencionados entre 1983 y 1987 bajo el gobierno democrático de Raúl Ricardo Alfonsín? ¿De qué manera el contexto social e histórico incide en los sumarios informativos policiales de cada medio?

Para proceder al análisis del corpus se recuperan categorías operativas de la sociosemiótica (Verón, 1993), el análisis del discurso (Benveniste, 1999) y la teoría de la noticia (Martini, 2000; van Dijk, 1990). La articulación de estas herramientas habilita el estudio de distintas dimensiones del discurso —temático, retórico y enunciativo— desde el punto de vista de las condiciones sociales e históricas de producción.

La importancia de estudiar la noticia policial radica en que lejos de ser un segmento inocente destinado a «alimentar» el morbo de las audiencias, es una noticia explícita o implícitamente política (Saítta, 2013) que delinea una imagen de delincuente, de víctima, reclama acciones del Estado, de la policía y la justicia. Como la categoría de delito es histórica y por eso cambiante y flexible (Ludmer, 1999), su estudio contribuye a la explicación y comprensión de la coyuntura histórica en la cual suceden (Gayol & Kessler, 2018).

El trabajo se organiza de la siguiente manera. En primer lugar, se presentan los aspectos teóricos y metodológicos. En segundo lugar, se justifica la selección del corpus y el recorte temporal establecido. En tercer lugar,

se desarrollan los resultados del análisis. Finalmente, en las conclusiones, se exhiben de manera esquemática los principales hallazgos de la pesquisa.

ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS

En este trabajo se parte de la concepción planteada por Borrat (1989) sobre el periódico independiente —que no depende más que de su empresa editora— como actor político con capacidad de incidir en el proceso de toma de decisiones del sistema político del cual forma parte.

En lo atinente a la noticia periodística policial, se la concibe como una forma del discurso público (van Dijk, 1990) y como un relato desde el cual se exige orden y control social (Saítta, 2013). Se trata de un segmento informativo que está cargado de intencionalidad política en la medida en que tematiza sobre el bien y el mal, demanda acciones de la justicia, la policía, entre otras cuestiones.

Para el abordaje de los textos informativos, se recupera el planteo de Verón (1993) que propone un análisis entre el discurso ya sea con sus condiciones de producción o con sus condiciones de reconocimiento, evitando análisis de corte inmanentista que solo analizan el «interior» de un discurso sin ponerlo en relación con los condicionamientos sociales e históricos que forman parte de sus instancias productivas.

Como estas gramáticas productivas dejan marcas distintivas en los discursos que se pueden aprehender en su nivel enunciativo, se apela a la teoría de la enunciación (Benveniste, 1999) dado que permite analizar en sus niveles temático (qué), retórico (cómo) y enunciativo (efecto de sentido) a partir de un enfoque teórico y metodológico que, deudor del modelo binario de Ferdinand de Saussure, reconstruye cómo se manifiesta la subjetividad en el lenguaje a partir de ciertos mecanismos de la lengua como deícticos, subjetivemas y modalidades de enunciación y enunciado.

A su vez para el estudio de los discursos periodísticos y su construcción se consideran conceptos fundamentales de la teoría de la noticia (Martini, 2000) como la jerarquización y estructuración de agendas temáticas y atributivas, la concepción de noticiabilidad que sostiene cada órgano mediático y el manejo de criterios que posibilitan el pasaje del acontecimiento a la noticia, las modalidades discursivas o de enunciación específicas vinculadas con el contrato de lectura (Verón, 1985) y las atinentes al diseño de las unidades informativas y la relación con las fuentes (Ruiz y Albertini, 2008).

Es importante señalar que, más allá de los criterios de «gravedad» o «ruptura de la cotidianidad» y proximidad geográfica, se suma otro relacionado con el contexto social e histórico y con la «agenda política» de un gobierno que tuvo que afrontar el proceso de transición a la democracia, luego de siete años de dictadura en la Argentina.

Dado el tipo de discurso que se analiza también se tendrán en cuenta aportes teóricos del género periodístico policial (Caimari, 2007, 2012; Saítta, 2013) que permiten identificar sus marcas en distintos momentos históricos como así también su inclusión en series culturales más amplias, con categorías vinculadas con el control social (Garland, 2005), que permitan analizar el corpus en clave de «relatos del orden». La articulación de las categorías operativas tomadas de distintas perspectivas teóricas y metodológicas, posibilitan estudiar en su especificidad el discurso mediático sobre el delito (Gago, 2021).

| 5

El corpus quedó conformado por las ediciones disponibles para su consulta de los diarios *La Nación* y *Diario Popular* publicados entre diciembre de 1983 y diciembre de 1987. En total se obtuvieron 2750 ejemplares (1286 de *La Nación* y 1464 de *Diario Popular*).

Se relevaron 13659 unidades informativas: 7028 de *Diario Popular* y 6631 de *La Nación*. Los géneros periodísticos recabados son multiformes (Moirand, 2018): crónicas (3804 de *Diario Popular* y 2569 de *La Nación*), artículos informativos (2419 de *Diario Popular* y 2845 de *La Nación*) y notas de opinión o editoriales en las que aparece mencionado el delito como problemática (805 de *Diario Popular* y 1217 de *La Nación*).

Ambos diarios contaban con secciones policiales. Sin embargo, en el período analizado el *Diario Popular* publicada en las páginas centrales del diario, que no estaban rubricadas, noticias policiales. En el caso de *La Nación* contaba con una sección, que en períodos anteriores no tenía, que llamaba *Policía y Tribunales*. Dentro de este espacio se incluían noticias policiales como aquellas vinculadas, por ejemplo, con procesos judiciales laborales.

SOBRE EL CORPUS, LA SELECCIÓN DE CASOS Y EL RECORTE TEMPORAL

La selección de los diarios *La Nación* y *Diario Popular* se realizó por la importancia que tenían como medios informativos y formadores de opinión.

Durante el período considerado en este trabajo, se observa una línea cada vez más difusa entre lo que la literatura distingue como prensa de referencia y prensa popular o «amarilla». Esto se debe a que los rasgos textuales típicamente asociados con publicaciones sensacionalistas o amarillistas se habían extendido considerablemente «dentro de la llamada "prensa grande" y por sus correlatos televisivos y radiofónicos» (Steimberg, 2000, p. 235). A pesar de estos cambios, se utilizó la tipología mencionada para clasificar los medios que conforman el corpus de este estudio, dado que era posible reconocer estos rasgos como característicos y diferenciadores en cada uno de ellos.

De acuerdo con esta tipología, *La Nación* se ubica en la prensa de referencia. Se trata de un diario que tiene un origen vinculado con los sectores involucrados en las luchas partidarias decimonónicas. Fue fundado en 1870 por el político

y militar Bartolomé Mitre. Tal como postula Sidicaro (1993) el matutino «no quería ser un puesto de combate, aspiraba a situar su mirada por encima de los enfrentamientos» (p. 13). De todos modos, manifiesta una tendencia ideológica conservadora, por lo que se asume que sus lectores, de clase media y alta, compartiría, tácitamente, esta visión del mundo. Desde el punto de vista de su contrato de lectura (Verón, 1985), *La Nación* se dirige al público con un nivel de lenguaje moderado y con modalidades enunciativas de corte argumentativo que le permiten un acercamiento al mismo.

Diario Popular, por su parte, fue fundado en 1974 por la familia Kraiselburd, propietaria del diario *El Día* de la ciudad de La Plata, Argentina. A partir de que otro diario que lideraba el mercado de la prensa popular —*Crónica*— estaba clausurado por disposición del gobierno de María Estela Martínez de Perón, decidieron relanzar el antecesor de *Diario Popular*, que se llamaba *El Diario* dado que, a pesar de que tenía una buena diagramación e impresión, no lograba grandes ventas. En consecuencia, lo transformaron en un «tabloide de corte popular, con titulares llamativos, poca opinión y lenguaje sencillo» (Ulanovsky, 2005, p. 56) para que circulara de modo restringido por la zona de Quilmes, Berazategui y Florencio Varela. Sin embargo, el vacío dejado por *Crónica* le permitió a *Diario Popular* incrementar sus ventas y lograr una circulación nacional (Borelli, 2013). En vínculo directo con el lector al que se dirigía, *Diario Popular* equilibraba la utilización del texto escrito y la fotografía, ofreciendo un producto informativo apto para un consumo dinámico y ágil respecto de *La Nación*, que mantenía la tradición del formato sábana y la predominancia del texto escrito. Desde el punto de vista de la agenda temática, *Diario Popular* privilegió las noticias de espectáculos, policiales y deportivas, mientras que *La Nación* las unidades informativas de política nacional e internacional y economía.

Finalmente, el recorte temporal se realizó tomando como referencias casos conmocionantes, esto es, casos que ocuparon la atención y la centralidad de la agenda periodística y pública por un lapso considerable y que adquirieron un nombre propio (Fernández Pedemonte, 2010). Son casos empíricos y específicos «existen para la opinión y para nosotros como investigadores (...) y son específicos (...) en el sentido de que cada uno presenta una singularidad» (Gayol & Kessler, 2018, p. 17). También, son generadores de teoría de alcance medio porque «permiten realizar ciertas inferencias o establecer regularidades acerca de un fenómeno mayor» (Gayol & Kessler, 2018, p. 17). Los casos aludidos son el secuestro (ocurrido en 1985) y el hallazgo del cadáver (en 1987) del empresario Osvaldo Sivak —que retrotraía de modo directo a las prácticas represivas de la época dictatorial como lo eran el secuestro, desaparición y asesinato— y los secuestros extorsivos llevados adelante por el denominado «clan Puccio», una familia criminal liderada por el patriarca, Arquímides Puccio, que realizaba secuestros extorsivos en connivencia con bandas delictivas —conocida como «mano de obra desocupada»— conformadas por comisarios,

ex servicios de inteligencia y militares que habían participado de la represión durante 1976-1983. El clan fue desbaratado en 1985. Son casos contemporáneos que sucedieron en momentos específicos y que se vincularon de distinta manera con las prácticas represivas desplegadas por el gobierno dictatorial durante 1976-1983.

Desde el retorno de la democracia, estos casos permiten trazar una primera periodización en la que el secuestro extorsivo y el accionar de bandas delictivas vinculadas con la represión se erigen en el discurso de la prensa como, respectivamente, la modalidad delictiva y el modelo delincencial predominantes en el período 1983-1987. Si bien los secuestros extorsivos no eran novedosos y se identifican en el discurso de la prensa en los años 30 (Caimari, 2007), la gran diferencia que presentan respecto de los ocurridos en los 80 es que los primeros se vinculaban con las bandas mafiosas procedentes de Sicilia que se instalaron en la Argentina a principios del siglo XX, mientras que los segundos se enlazaban con personal policial, militar y de inteligencia que había participado de la represión y muchos de los cuales seguían en servicio con el supuesto deber de proteger la seguridad de los ciudadanos. En consecuencia, estas prácticas delictivas se constituyeron en peligros inesperados que atentaban contra la consolidación democrática (Gayol & Kessler, 2018).

| 7

RESULTADOS

En este apartado se exponen los resultados obtenidos del análisis del corpus. Su presentación se organiza de acuerdo con los siguientes ejes. En primer lugar, se describen las condiciones sociales e históricas de producción del discurso informativo. Luego, se describen y explican de modo comparativo las particularidades que presentan los sumarios informativos policiales de *La Nación* y *Diario Popular* en sus dimensiones temática, retórica y enunciativa.

LAS CONDICIONES SOCIALES E HISTÓRICAS DE PRODUCCIÓN DEL DISCURSO INFORMATIVO

Sin desconocer la importancia de las cuestiones económica y política, el tema militar y la defensa de la democracia fueron objeto central de preocupación del período 1983-1989.

En lo que respecta a la cuestión criminal, un recorrido por la prensa de la época permite verificar, en primer lugar, un desplazamiento en el encuadre y tratamiento otorgado a los asesinatos y delitos sin connotaciones políticas (Gago, 2020). Si bien durante el período 1976-1978 se apelaba a una retórica policial para informar sobre asesinatos políticos, desde fines de 1982 los medios de comunicación comenzaron a denunciar los «excesos» cometidos por los grupos paramilitares «descontrolados» (Gago, 2018a) y luego de la derrota

de la guerra de Malvinas (1982), que contribuyó con la «descomposición de la Dictadura» (Quiroga, 2004) y aceleró el proceso hacia la transición democrática, el marco interpretativo común a las noticias policiales vinculaba a los acontecimientos —ocurridos en democracia— con el pasado inmediato, esto es, con las fuerzas de seguridad (muchos de ellos en servicio), ex agentes de inteligencia y grupos paramilitares que habían funcionado durante el gobierno dictatorial (1976-1983) mancomunando represión ilegal y delito común (Kessler, 2010; Gayol & Kessler, 2018).

Los culpables de estos delitos y otros posteriores se asociarían con la denominada «banda de los comisarios», a cargo de Leandro Sánchez Reisse. Este grupo estaba integrado por policías que desde 1978 se dedicaban a secuestrar, extorsionar y asesinar, y continuaron con estas actividades durante el retorno a la democracia. También había algunos civiles involucrados en la banda. El grupo estable incluía a figuras como Aníbal Gordon, Raúl Guglielminetti, Eduardo Ruffo, Rubén Escobar, Arquímedes Puccio, César Enciso, Ernesto Lorenzo, Alfredo Vidal, César Albarracín, José Ahmed y Roberto Buletti (Juvenal, 1987; Juvenal, 1994).

En el inicio de la transición a la democracia, las prácticas de secuestro y desaparición de personas durante la dictadura se convirtieron en un tema central y punzante en la agenda pública, política y mediática (Landi y González Bombal, 1995). Fundamentalmente, luego de la publicación del informe oficial elaborado por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) en Argentina, publicado en 1984.

Es en este contexto en el que la modalidad delictiva del secuestro extorsivo y el modelo delincencial de las bandas de comisarios y ex represores, «heredados» de la dictadura, en connivencia con civiles adquieren centralidad en la agenda mediática y se erigen como una amenaza para la estabilidad política y la consolidación de la democracia.

LOS TEMAS DE LA AGENDA INFORMATIVA

Tal como señalan Ford, Martini & Mazziotti (1996), dentro de la oferta informativa de los diarios hay dos áreas: las zonas duras, que incluyen temas de política nacional, política internacional y economía, y las zonas blandas, que privilegian informaciones sobre espectáculos, policiales e información en general. Mientras que las primeras se apoyan en un tipo de discurso informativo y argumentativo más abstracto y estructural, las segundas lo hacen en un discurso más narrativo, casuístico, concreto y personalizado, que sin embargo, tiene una fuerte conexión con el discurso didáctico o moralizante o con el ideológico y pone en juego diversos sistemas de generalización, aún sin tener la estructura interna de la argumentación.

En el caso del *corpus* analizado esto aplica de la siguiente manera. *La Nación*, se privilegiaba la inclusión de noticias de política, tanto nacional como internacional, y de economía. Mientras que, en *Diario Popular*, se le otorgaba prioridad a aquellas unidades informativas que trataban sobre hechos policiales, en algunos casos el 100 % de la superficie redaccional de la portada, deportes, lotería y espectáculos. Las siguientes tapas ilustran parcialmente lo afirmado.

Figura 1
Portada de *Diario Popular*, 7 de septiembre de 1985



Nota: archivo personal de María Paula Gago.

Figura 2
Portada de *La Nación*, 8 de mayo de 1987



| 10

Nota: archivo personal de María Paula Gago.

Durante los años 1983-1987 se verificó que *La Nación*, como se mencionó, incorporó una sección de Policía-Tribunales. Esto facilita al lector el reconocimiento de los sucesos, temas y actores de la noticia policial y su jerarquización dentro de la agenda informativa.

En lo que respecta a las tapas de cada diario, *La Nación* excepcionalmente podía incluir una noticia policial sobre un total de 5 o 6 que solía incluir en la portada, mientras que en *Diario Popular* casi el 100% de las noticias de tapa eran policiales. Es importante mencionar que, aunque *Diario Popular* privilegiaba este tipo de noticias, aunque según la coyuntura también incluía y otorgaba centralidad en sus sumarios informativos a noticias sobre política, derechos humanos y economía (Orsaria & Jorge Biscussi, 2017).

De acuerdo con Segre (1985) en el nivel temático hay que diferenciar entre el tema propiamente dicho, esto es, la categoría semántica que atraviesa a todo un texto, de las unidades menores o motivos temáticos que, articulados, conforman al tema. Dentro de la oferta informativa policial (tema) se ratifica lo planteado por Kessler (2010). Hay tres grandes grupos de noticias (motivos temáticos). En los primeros, predominaban los asesinatos cometidos por las bandas conformadas por comisarios, ex represores y ex servicios de inteligencia que realizaban secuestros extorsivos generalmente de empresarios como, por ejemplo, el caso Sivak (Gago, 2017). Otros casos, como el del clan Puccio, que involucraban de manera indirecta a estas bandas «heredadas» del período anterior. Finalmente, asesinatos o desapariciones de mujeres como, por ejemplo, la Dra. Cecilia Giubileo (Gago, 2018), Oriel Briant (Gago, 2022a), entre otras

que, aún sin pruebas firmes, eran puestas en relación con el pasado dictatorial. Esto no significa que los crímenes o delitos comunes no ocurrieran, pero sí se verifica que empiezan a ceder lugar, incluso en tapa, frente a estos casos que se vinculaban de modo directo o indirecto con la dictadura militar.

Figura 3
Diario Popular, 27 de agosto de 1985, tapa



Nota: archivo de María Paula Gago.

Por ejemplo, *La Nación* publicaba el 13 de mayo de 1987 en la sección Policía-Tribunales noticias sobre un total de cinco unidades informativas, tres concernientes a crímenes o delitos con connotaciones políticas, mientras que dos referían a delitos comunes o sin vínculo con la dictadura. Dentro de este último «grupo» se identificaron las noticias sobre la muerte de un ladrón de autos, la extradición de los Estados Unidos de un acusado de cometer asesinatos a dos mujeres en abril de 1976. En relación con unidades informativas con connotaciones políticas se relevaron el pedido de captura del secretario de Gobierno de Florencia Varela, Francisco Basile, «por presunta relación con células de extrema derecha» y por ser el presunto «autor ideológico de un atentado perpetrado contra el ex intendente de Florencia Varela Julio Carpinetti» (*La Nación*, 13 de mayo de 1987, p. 10); la excarcelación denegada a un ex integrante

de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) y la reestructuración de comisarías en partidos bonaerenses. La siguiente imagen ilustra lo mencionado.

Figura 4
Sección Policía-Tribunales, *La Nación*, 13 de mayo de 1987, p. 10



Nota: archivo personal de María Paula Gago.

En *Diario Popular*, al igual que en *La Nación*, compartían espacio en la misma superficie redaccional noticias con connotaciones políticas como, por ejemplo, el caso Sivak con aquellas sin vínculos aparentes con la dictadura, tal como se ve en la siguiente imagen.

Figura 5
Diario Popular, 9 de noviembre de 1987, p. 6



Nota: archivo personal de María Paula Gago.

Finalmente, de los resultados mostrados se infiere que las noticias con connotaciones políticas y vínculos explícitos o implícitos con la dictadura no solo formaban parte de la oferta informativa de los diarios, sino que se convirtieron en el motivo temático predominante de los sumarios informativos policiales de los primeros años de la democracia.

LAS FORMAS EXPRESIVAS

| 13

La inclusión de series informativas que tematizaban sobre el accionar de grupos «parapoliciales descontrolados» que remitían a las épocas de represión datan de años previos. Concretamente con el asesinato del publicista Marcelo Dupont, ocurrido en 1982 aún con la dictadura en el poder, se reactivó la cuestión de la lucha contra la subversión, que se encontraba prácticamente sin visibilidad desde 1978, momento en el que el régimen consideró que se la había aniquilado (Gago, 2022).

Por ejemplo, en un editorial *Diario Popular* escribía:

Esa sensación de desprotección, de encontrarse indefensos ante un poder incontrolable es el residuo del veneno instilado por el terrorismo en el organismo de la Nación, que perdura muy bien después de su derrota material. La subversión sabía muy bien cuando montaba sus «juicios revolucionarios» que la mejor vía para desintegrar al país y desarticular sus mecanismos básicos era la de crear la imagen de un territorio en el cual no existen derechos ni garantías y sólo impera la ley del más fuerte. Y la única forma de que luego de la cruel batalla librada la Argentina concluya su convalecencia es que la ciudadanía recupere la confianza que da el saber que se desenvuelve en un Estado de Derecho, que existen normas universalmente respetadas a las cuales débiles y poderosos deben ajustar igualmente su conducta. La desaparición y muerte de Marcelo Dupont devuelven al país el reino del caos y la arbitrariedad de la inseguridad y el miedo. (9 de octubre de 1982, p. 4)

Por su parte, *La Nación*, en un intento de sustraer el caso de la agenda política tituló «Caso Dupont: "Es de índole policial"» (6 de octubre de 1982, p. 10). Sin embargo, días después consideraba que el crimen de Dupont debía esclarecerse. Entendía que el país se había sentido sacudido por el asesinato del publicista ya que «una sensación en la cual se mezclaron el rechazo moral, propio de toda persona de bien, con el desánimo cívico recorrió a la mayoría de la población.» (10 de octubre de 1982, p. 8).

Aunque *Diario Popular* se destacaba por utilizar un lenguaje coloquial e hiperbólico, así como por su tipografía grande y llamativa, típica de la prensa popular, al informar sobre hechos policiales y otros acontecimientos,

proporcionaba a los lectores claves interpretativas que les permitían distinguir entre eventos estrictamente policiales y aquellos que no lo eran. Los siguientes ejemplos ilustran parcialmente lo afirmado: «¡Triple asesinato! Margarita Di Tulio y su concubino balearon a mansalva a los supuestos violadores.» (*Diario Popular*, 30 de agosto de 1985, tapa):

Mientras continuaban activamente las diligencias procesales relacionadas con la detención de los miembros de la familia Puccio y el dirigente nacionalista Guillermo Fernández Laborde, pudo saberse que numerosos elementos recogidos por los investigadores conducirían la pesquisa hacia la certeza de que Arquímedes Puccio no sería más que el eslabón dentro de una gran red delictiva que comprometería seriamente a destacadas personalidades, entre ellas, algunas de actuación pública en el último gobierno militar. (*Diario Popular*, 28 de agosto de 1985, p. 9)

| 14

En el caso de *La Nación*, esto se hacía recurriendo a un discurso de tipo informativo: «Hay varias incógnitas en el proceder de la familia Puccio» (*La Nación*, 26 de agosto de 1985, p. 12).

Esto y el hecho de que (...) se hayan encontrado armas y elementos bélicos como una granada de gas paralizante, abren la expectativa de que se esté ante la primera muestra de una organización más grande, que rebasaría los meros límites familiares de la familia Puccio. (*La Nación*, 27 de agosto de 1985, p. 10)

La utilización de sustantivos como «armas» o conjuntos semánticos como «elementos bélicos», «gas paralizante» o la alusión directa a «personalidades de actuación pública en el último gobierno militar» resalta las características de los crímenes y su connotación política. Presumiblemente, la presencia o ausencia de sustantivos, adjetivos o grupo de términos relacionados permitía al lectorado de los diarios reconocer con mayor facilidad noticias con o sin vínculo con el período dictatorial.

Los siguientes títulos y copetes ilustran parcialmente lo afirmado: «¡Mal provecho! Asalto en pleno almuerzo» (*Diario Popular*, 10 de septiembre de 1985, p. 10); «Los Puccio no tienen relación con la banda de Gordon» (*Diario Popular*, 13 de septiembre de 1985, p. 10); «Habrían matado a otro empresario. La banda sería autora del crimen de Jorge Newman. Policías y civiles implicados» (*Diario Popular*, 8 de noviembre de 1987, p. 6); «Perpetua para el médico homicida. Resultado del juicio oral contra quien mató a su esposa hace un año tras una discusión» (*Diario Popular*, 9 de noviembre de 1987, p. 6); «Descubrieron una banda que falsificó 321.000 dólares» (*La Nación*, 31 de julio de 1985, p. 16); «Liberaron a un policía al que se había acusado de extorsión» (*La Nación*,

15 de agosto de 1985, p. 21); «Fuga de presos en Olmos» (*La Nación*, 9 de mayo de 1987, p. 6); «Fue hallado el cadáver de Neuman, en Abasto. Fue encontrado cerca del lugar en que se descubrieron los restos de Sivak (...) Pirker dijo que fue asesinado por el mismo grupo que secuestró a Osvaldo Sivak» (*La Nación*, 11 de noviembre de 1987).

En ambos diarios, las noticias vinculadas con las bandas heredadas de la dictadura se incluían y predominaban en las secciones policiales. Sin embargo, las diferencias en las coberturas radicaban en las formas expresivas utilizadas sobre todo en los títulos, fuentes tipográficas y colores utilizados: exageradas en el caso de *Diario Popular* y en tono informativo e impersonal en el caso de *La Nación* y esto se vincula con sus respectivos contratos de lectura.

| 15

LAS MODALIDADES ENUNCIATIVAS

El nivel enunciativo se analiza el vínculo que el medio establece con sus lectores y los efectos de sentido subyacentes en el discurso. Para ello, se analizan mecanismos como deícticos, que permiten reconstruir una imagen de enunciador y enunciatario; subjetivemas, esto es, frases y palabras que sirven para mencionar y evaluar. También, se estudian las modalidades de enunciación o el modo en que el enunciador se dirige a sus enunciatarios y la modalidad de enunciado o grado de certeza con el que se presenta la información (Benveniste, 1999).

Si se toman en consideración los aspectos mencionados en los apartados anteriores, se puede sostener que en ambos medios predomina una modalidad de enunciación asertiva, mientras que la modalidad de enunciado varía en casos específicos en su grado de certeza.

Por ejemplo, esto se verifica en casos sobre los cuales no tienen pistas confirmadas. Cuando se conoce que el empresario Osvaldo Sivak había sido ejecutado de un tiro en la cabeza, se publican otros casos que podrían estar vinculados. Tal fue el caso del asesinato de Jorge Newman en el que *Diario Popular* tituló utilizando el potencial «Habrían matado a otro empresario. La banda sería autora del crimen de Jorge Newman. Civiles implicados» (*Diario Popular*, 8 de noviembre de 1987, p. 6).

En el caso de *La Nación*, la dubitación se verifica en el siguiente titular «Tras el caso Sivak y Neuman. Víctor Romero: otra posible víctima del grupo» (*La Nación*, 11 de noviembre de 1987, p. 11).

En estos títulos, el potencial o el adverbio de duda «posible», modalizan la aserción y ponen de manifiesto la vacilación de los diarios frente a distintos episodios policiales.

Por otra parte, se debe remarcar que la exclamación como modalidad de enunciación es un recurso predominante en las tapas de *Diario Popular* sobre todo para noticias policiales que, en articulación con la hipérbole, sirven para interpelar a sus lectores desde la exageración y exacerbación de los

acontecimientos y esto se vincula con su contrato de lectura, esto es, se dirige a un público de corte popular ávido de noticias espectaculares. Por ejemplo: «Terrible. Se ahogó con motoexcavadora» (*Diario Popular*, 10 de septiembre de 1985, p. 10).

En el caso de *La Nación*, como se mencionó, se apela a un tipo de discurso informativo que intenta borrar las marcas de la enunciación: «La doctora Giubileo habría sido vista en San Juan» (*La Nación*, 30 de julio de 1985, p. 13).

En lo que atañe a los deícticos, se verifica en ambos medios la utilización del sustantivo propio *La Nación* o *Diario Popular* para mencionar al enunciador de la nota. «Según pudo averiguar *La Nación*» (3 de octubre de 1986), «de acuerdo con fuentes allegadas a *Diario Popular*» (24 de marzo de 1984). De esta manera se identifica a un enunciador impersonal e institucional, el diario, que habla la verdad.

En otro orden, si se recuperan las categorías de Borrat (1989) sobre las formas de actuación del periódico como comentarista, narrador o participante y se identifica que cada diario asumió indistintamente esos roles, destacándose, de modo fundamental, el de narrador externo de los acontecimientos en el caso de *La Nación* y de comentarista en *Diario Popular*. Esto se infiere, en primer lugar, porque en *Diario Popular* predominaron los géneros interpretativos (Díaz Noci, 1995) —crónicas y reportajes— que combinaban la información con el punto de vista del cronista. En el caso de *La Nación*, se apelaba a la noticia y a un tipo de discurso de corte informativo. Sin embargo, es importante mencionar que se puede verificar en el contrato de lectura de *La Nación* un leve desplazamiento en su contrato de lectura y en su agenda temática al jerarquizar la información policial en su oferta informativa con una sección específica. En consecuencia, se verifica que los medios configuran su contenido informativo basándose en una de las principales variables que influyen en la selección y priorización de noticias: las presiones derivadas de las dinámicas del mercado y la influencia de otros medios de comunicación (Martini & Luchessi, 2004).

Ambos diarios mantienen con sus interlocutores, a pesar de sus diferentes contratos de lectura, de complementariedad. En el caso de *Diario Popular*, la estética melodramática (Sunkel, 2002), propia de la prensa popular, no socava su lugar de autoridad. Por el contrario, en tanto que medio «especializado» en policiales, a la hora de presentar crímenes con y sin connotaciones políticas, ponía a disposición de sus lectores una serie de marcas y recursos textuales como, por ejemplo, palabras clave para que pudiera diferenciar noticias policiales vinculadas con la dictadura de aquellas que no guardaban relación. En el caso de *La Nación*, enfatizaba su encuadre político frente a acontecimientos que remitían al pasado dictatorial y reforzaba la retórica del género policial para aquellos casos que parecían adscribirse al delito común, aun cuando ambos se ubicaban en la sección Policía-Tribunales.

La exploración del nivel enunciativo posibilitó identificar y comparar los rasgos que dan cuenta de quién enuncia, cómo lo hace y a quién se dirige, así como los propósitos detrás de la enunciación (Zecchetto, 2002). Se observó que las lógicas de producción de los periódicos, junto con sus contratos de lectura y las «formas» en que se expresan, tienen como objetivo tanto persuadir sobre la fiabilidad de cada uno como medio informativo, como proporcionar conocimiento para interpretar, estructurar y entender el mundo.

| 17

CONCLUSIONES

En este trabajo se analizó la agenda policial de los diarios *La Nación* y *Diario Popular* para comprender los modelos delincuenciales y delictivos predominantes durante el período 1983-1987. Como proponen Gayol & Kessler (2018) y Ludmer (1999) cada momento histórico tiene sus propios delitos y su estudio contribuye al conocimiento de la coyuntura en la que ocurren. Durante el gobierno de Alfonsín se verificó la predominancia de la «mano de obra desocupada» como modalidad delincencial preponderante y al secuestro extorsivo como modelo delincencial predominante. Y ambos aparecían como peligros inminentes para la democracia.

Asimismo, se verifica, respecto de etapas anteriores, un desplazamiento en las claves interpretativas desplegadas para la cobertura de los casos policiales. En estudios previos (Gago, 2018a) se pudo confirmar que durante el período 1976-1978 se apeló a una retórica de tipo policial para la cobertura de lo que la prensa, en consonancia con el discurso oficial de ese entonces denominó «lucha contra la subversión». Sin embargo, hacia 1982 con el asesinato del publicista Marcelo Dupont y los crímenes de los militantes Cambiaso y Pereyra Rossi se reactualiza la «lucha antisubversiva», pero se abordaría desde una perspectiva interpretativa marcadamente distinta a la de los primeros años de la dictadura. Emerge un discurso informativo que dilucida, incluso eventos delictivos comunes, en clave política. Es luego de la derrota de Malvinas cuando se visualiza, junto con la descomposición del régimen (Quiroga, 2004), un discurso informativo que comienza a cuestionar el accionar de «grupos parapoliciales descontrolados» que cometían delitos contra civiles.

Respecto de lo anterior, es importante mencionar que, si bien *La Nación* «denunciaba» el funcionamiento de estos grupos que reactualizaban el terror, por otro lado, justificaban su accionar frente a hechos delictivos. En un editorial publicado en julio de 1983, meses antes de las elecciones que darían ganador a Alfonsín, el diario sostenía que, frente al recrudecimiento del delito en la provincia de Buenos Aires, la presencia policial de patrulleros identificables junto con vehículos no identificables eran imprescindibles para controlar el delito:

por cuanto es el factor psicológico que da la sensación de una vía pública bajo control. Prueba de ello fueron las épocas en que la represión de la subversión determinó un gran énfasis en el aspecto preventivo, lo que derivó, indirectamente, en una singular disminución de la delincuencia común por temor a sus exponentes a ser confundidos con terroristas. (*La Nación*, 22 de julio de 1983, p. 8)

Durante el gobierno de Alfonsín, las bandas conformadas por comisarios, exservicios de inteligencia, militares y civiles ejecutaban secuestros extorsivos y ocupaban un lugar destacado en las agendas policiales de los medios de comunicación. En relación con el corpus analizado, se relevó que, más allá de las diferencias en sus contratos de lectura, presentan similitudes.

Desde el punto de vista temático, se pudo comprobar que tanto en *La Nación* como en *Diario Popular* que en sus agendas policiales convivían noticias con connotaciones políticas con delitos comunes. Y las primeras eran predominantes respecto de las segundas.

En lo relativo al orden retórico, los diarios presentan diferencias en cuanto a las formas expresivas y esto se vincula con su contrato de lectura. *Diario Popular* apelaba a formas exclamativas o tipografías grandes y llamativas para titular y prevaleció el género interpretativo para la cobertura de noticias policiales. En el caso de *La Nación* se apeló a un discurso de tipo informativo para comunicar hechos policiales con el fin de construir una imagen de enunciador objetivo que dice la verdad. En ambos medios, las notas no estaban firmadas.

En cuanto a la dimensión enunciativa se aprecia que ambos medios utilizaron recursos textuales como, por ejemplo, palabras o conjuntos semánticos clave que brindaban claves interpretativas a su lectorado para que pudiera discernir entre noticias policiales sin connotaciones políticas, de aquellas que sí lo tenían. En este sentido, *La Nación* enfatizaba su «enfoque» político frente a casos como los de Sivak o Puccio y apelaba a una retórica policial clásica frente a casos de delito común o sin vínculo comprobable con la dictadura, como fue la desaparición de Cecilia Giubileo. En el caso de *Diario Popular*, su tono exaltado y melodramático no le quitaba autoridad puesto que, al igual que *La Nación*, le ofrecía elementos a su audiencia para que pudiera diferenciar entre crímenes vinculados con la dictadura y aquellos que no guardaban relación.

Investigaciones anteriores permiten sostener que las series informativas policiales se ocupan de determinadas modalidades delictivas y delincuenciales en función de las cuales plantean reclamos puntuales. En este caso, se aprecia un cuestionamiento acerca del accionar de grupos heredados del período anterior, que actuaban cometiendo delitos comunes en el retorno a la democracia. Sin embargo, y esto se visualiza con precisión en *La Nación*, a pesar de poner en cuestión estas bandas delictivas, justificaba su accionar frente al avance del delito común y a la lucha antisubversiva.

Queda pendiente para estudios posteriores, avanzar en el análisis de otros diarios de circulación nacional para comprender las lógicas de producción de la noticia policial durante el período 1983-1989, como los núcleos argumentativos desplegados en torno al delito y al control social.

Referencias bibliográficas

- Benveniste, E. (1999). *Problemas de lingüística general I*. Siglo XXI.
- Borrat, H. (1989). *El periódico, actor político*. Gustavo Gili.
- Borelli, J. (2013). *Diario Popular: el matutino que rompió el mito de la crisis de la prensa escrita en Argentina*. [Tesis de grado, Universidad de Buenos Aires]. <https://repositorio sociales.uba.ar/items/show/2958>
- Caimari, L. (2012). *Mientras la ciudad duerme. Pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945*. Siglo XXI.
- Caimari, L. (Comp.) (2007). *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870-1940)*. Fondo de Cultura Económica.
- Diario Popular (9 de noviembre de 1987). *Perpetua para el médico homicida*.
- Diario Popular (8 de noviembre de 1987). *Habrían matado a otro empresario*.
- Diario Popular (13 de septiembre de 1985). Los Puccio no tienen relación con la banda de Gordon.
- Diario Popular (10 de septiembre de 1985). *¡Mal provecho!*
- Diario Popular (10 de septiembre de 1985). *Terrible. Se ahogó con motoexcavadora*.
- Diario Popular (30 de agosto de 1985) *¡Triple asesinato!*
- Diario Popular (28 de agosto de 1985). *Caso Puccio. Fueron detenidos tres entregadores*.
- Diario Popular (09 de octubre de 1982). *Los residuos del terror*.
- Díaz Noci, J. (1995). *Manual de redacción periodística: géneros informativos*. Universidad del País Vasco.
- Fernández Pedemonte, D. (2010). *Conmoción pública: los casos mediáticos y sus públicos*. La Crujía.
- Ford, A., Martini, S. & Mazziotti, N. (1996). Construcciones de la información en la prensa argentina sobre el tratado del Mercosur. En García Canclini, N. (Coord.), *Culturas en globalización*, pp. 177-214. Nueva Sociedad, CNCA, CLACSO. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130823032404/canclini.pdf>
- Gago, M. P. (2023). Entre la política y el delito común. Análisis discursivo de la agenda policial de La Prensa y La Razón durante la instauración de la democracia en la Argentina (1983-1984). *Hologramática*, 1(39), 71-95. <http://revistas.unlz.edu.ar/ojs/index.php/rholo/article/view/87>
- Gago, M. P. (2022). Agenda policial y crimen político en la prensa popular: El diario Crónica durante la transición a la democracia en la Argentina (1982-1983). *Improntas*, (10), e048. DOI: <https://doi.org/10.24215/24690457e048>
- Gago, M. P. (2022a). Del crimen pasional a la tesis del hombre golpeador. Los feminicidios de Briant (1984) y Muñiz (1988) en la prensa argentina. *VISUAL REVIEW. International Visual Culture Review Revista Internacional De Cultura Visual*, 12(1), 1-16. DOI: <https://doi.org/10.37467/revvisual.v9.3>
- Gago, M. P. (2020). Medios de comunicación y grupos peligrosos. El caso de la prensa argentina (1976-2019). En Gómez y Méndez, J. M.; Turón Padial, M. C. & Cartes-Barroso, M. J (Coords.), *Más sobre periodismo y derechos humanos emergentes*. Gedisa.
- Gago, M. P. (18-20 de septiembre de 2018). *La cobertura noticiosa de la desaparición de Cecilia Giubileo (1985). Los casos de Clarín y Crónica* [ponencia]. XVI Encuentro Nacional de Carreras de Comunicación (ENACOM), Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Olavarría, Argentina.
- Gago, M. P. (2018a). Prensa argentina y noticia policial (1976-1983). Los casos de *Diario Popular* y *La Prensa*. *Comunicación y Medios*, (37), 48-61. DOI: <https://doi.org/10.5354/0719-1529.2018.47837>

Gago, M. P. (9-11 de agosto de 2017). *Noticia policial y secuestro extorsivo. El caso Sivak (1985)* [ponencia]. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata, Argentina. <https://cdsa.aacademica.org/000-019/784>

Gayol, S. & Kessler, G. (2018). *Muertes que importan. Una mirada sociohistórica sobre los casos que marcaron la Argentina reciente*. Siglo XXI.

Juvenal, C. A. (1987). El caso Sivak. *La Razón*.

Juvenal, C. A. (1994). *Buenos Muchachos. La industria del secuestro en Argentina*. Planeta.

Kessler, G. (2010). Entre el terrorismo de estado y la inseguridad. Delito urbano y política en la transición democrática. En Gargarella, R., Murillo, M. V. & Pecheny, M. (Comps.), *Discutir Alfonsín*, pp. 115-138). Siglo XXI.

La Nación (11 de noviembre de 1987). *Fue hallado el cadáver de Neuman, en Abasto*.

La Nación (11 de noviembre de 1987). *Tras el caso Sivak y Neuman. Víctor Romero: otra posible víctima del grupo*.

La Nación (13 de mayo de 1987). *Se ordenó la captura del secretario de Gobierno de Florencio Varela*.

La Nación (9 de mayo de 1987). *Fuga de presos en Olmos*.

La Nación (27 de agosto de 1985). *Un entregador avisó a la policía*.

La Nación (26 de agosto de 1985). *Hay varias incógnitas en el proceder de la familia Puccio*.

La Nación (15 de agosto de 1985). *Liberaron a un policía al que se había acusado de extorsión*.

La Nación (31 de julio de 1985). *Descubrieron una banda que falsificó 321.000 dólares*.

La Nación (30 de julio de 1985). *La doctora Giubileo habría sido vista en San Juan*.

La Nación (22 de julio de 1983). *Recrudescimiento del delito*.

La Nación (10 de octubre de 1982). *Un crimen que debe aclararse*.

La Nación (6 de octubre de 1982). *Caso Dupont. Es de índole policial*.

Landi, O. y González Bombal, I. (1995). Los derechos en la cultura política. En Acuña, C. H., González Bombal, I., Jelin, E., Landi, O., Quevedo, L. A., Smulovitz, C. & Vacchieri, A., *Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*, pp. 147-192. Nueva Visión.

Ludmer, J. (1999). *El cuerpo del delito. Un manual*. Perfil.

Martini, S. (2000). *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Editorial Norma.

Martini, S. & Luchessi, L. (2004). *Los que hacen la noticia. Periodismo, información y poder*. Biblos.

Moirand, S. (2018). *Los discursos de la prensa diaria: observar, analizar, comprender*. Prometeo.

Orsaria, L. & Jorge Biscussi, M. N. (2017). *Derechos Humanos, terrorismo de Estado y prensa popular. La postura enunciativa de Crónica y Diario Popular frente a las leyes de Obediencia debida y Punto final (1986-87), los indultos (1989-90) y la anulación e inconstitucionalidad de las «leyes del perdón» y los indultos (2003-2007)* [Tesis de grado, Universidad de Buenos Aires]. <http://repositorio.sociales.uba.ar/items/show/1847>

Quiroga, H. (2004). *El tiempo del «Proceso». Conflictos y coincidencias entre políticos y militares 1976-1983*. Homo Sapiens.

Saítta, S. (2013). *Regueros de tinta. El diario Crítica en la década de 1920*. Sudamericana.

Segre, C. (1985). *Principios de análisis del texto literario*. Grijalbo.

Sidicaro, R. (1993). *La política mirada desde arriba: las ideas del diario La Nación, 1909-1989*. Sudamericana.

Sunkel, G. (2002). *La prensa sensacionalista y los sectores populares*. Norma.

Steinberg O. (2000). Naturaleza y cultura en el ocaso (triumfal) del periodismo amarillo. *cic. Cuadernos de Información y Comunicación*, 5, 235-240. <https://www.redalyc.org/pdf/935/93500512.pdf>

Ulanovsky, C. (2005). *Parén las rotativas. Diarios, revistas y periodistas (Tomos I y II)*. Emecé.

Van Dijk, T., A. (1990). *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Paidós.

Verón, E. (1993). *La semiosis social. Fragmentos para una teoría de la discursividad*. Gedisa.

Verón, E. (1985). El análisis del «contrato de lectura», un nuevo método para los estudios de posicionamiento de los soportes de los media. En Touati, E., *Les medias: experiences, recherches actuelles, applications* (s.p.). IREP.

Zecchetto, V. (2002). *La danza de los signos. Nociones de semiótica general*. Abya-Yala.